Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 083/11 de fecha 11 de octubre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 083-014/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/11 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA ASEGURADOS DEL IPS (B. ACOSTA Y M. RIVEROS)".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 2072/11, de fecha 04 de octubre de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 25/11 "Adquisición de Prótesis para Asegurados del IPS (B. Acosta y M. Riveros)"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DBS/AT/O.S.M./Nº 00392/2011, de fecha 10 de mayo de 2011, la Oficina de Suministros Médicos, eleva el pedido de adquisición de prótesis de amputación para el asegurado Benigno Oscar Acosta, con C.I.N° 234.494 y adjunta la Nota Interna DAC/AC7/Nº 00138/2011, de fecha 02 de mayo de 2011, de la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación; y por Memorándum DBS/AT/O.S.M./Nº 00393/2011, de fecha 10 de mayo de 2011, la Oficina de Suministros Médicos, eleva el pedido de adquisición de prótesis de amputación para el asegurado Miguel Ángel Riveros, con C.I.N° 600.242, adjuntando la Nota Interna DAC/AC7/ Nº 000140/2011, de fecha 29 de abril de 2011, de la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación;

Que, por Memorándum DBS/OBS Nº 328/2011, de fecha 17 de junio de 2011, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remite la solicitud de contratación del llamado de Adquisición de Prótesis para los Asegurados del IPS - Benigno O. Acosta (C.I Nº 234.494) y Miguel A. Riveros (C.I Nº 600.242);

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 783/2011, de fecha 02 de junio de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que fue reprogramado el PAC, modificándose el pedido de Adquisición de Prótesis para Asegurados del IPS (B. Acosta y M. Riveros), Id 221665, el monto de la contratación asciende a la suma de G. 20.750.000.- (Guaraníes veinte millones setecientos cincuenta mil);

Que, por Memorándum PR/DBS/Nº 1391/2011 de fecha 01 de julio de 2011, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, eleva a consideración del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, los antecedentes del pedido de Adquisición de Prótesis para Asegurados del IPS (B. Acosta y M. Riveros);

Que, por Nota PRDGBS Nº 0968/2011, de fecha 20 de julio de 2011, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de llamado a Contratación Directa Nº 25/11 "Adquisición de Prótesis para Asegurados del IPS (B. Acosta y M. Riveros)";

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 083/11 de fecha 11 de octubre de 2011

RESOLUCIÓN N° 083-014/11

Que, en fecha 26 de julio de 2011, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: Ceidor S.R.L., Fundación Solidaridad – Cerenif, Ortopedia Minardi S.R.L., Aldo Bergonzi, Cao S.R.L. y Romaxlau Asistencia Ortopédica Integral;

Que, por Acta N° 072/2011, de fecha de fecha 02 de agosto de 2011, se dejó constancia que no se procedió a la Apertura de Sobres Ofertas, por no contar con la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, al no presentarse ningún oferente;

Que, por Addenda N° 1, de fecha 02 de agosto de 2011 se comunica a los interesados en la Contratación de referencia que la fecha de Apertura de Sobres queda prorrogada para el día martes 23 de agosto de 2011;

Que, de conformidad al Acta N° 93/11, de fecha 31 de agosto de 2011, se procedió a la apertura de Sobres-Ofertas de las empresas: FUNDACION SOLIDARIDAD – CERENIF y CEIDOR S.R.L.;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 005404/11, de fecha 10 de junio de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informa que lo solicitado afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 de Asistencia Médica General, que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria, por la suma de G. 20.750.000.- (Guaraníes veinte millones setecientos cincuenta mil), y consta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1294/2011, de fecha 10 de junio de 2011;

Que, la Comisión Evaluadora designada para el análisis de las ofertas, en fecha 16 de setiembre de 2011, presenta su Informe Final de Evaluación, con la sugerencia de adjudicación a la empresa Ceidor S.R.L., por reunir las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma CEIDOR S.R.L., la Contratación Directa N° 25/11 "Adquisición de Prótesis para Asegurados del IPS (B. Acosta y M. Riveros)", conforme al siguiente detalle:

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 083/11 de fecha 11 de octubre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 083-014/11

CEIDOR S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	42242302-080	PRÓTESIS PARA PACIENTE TIPO SYME, MIEMBRO INFERIOR DERECHO PARA EL ASEGURADO BENIGNO OSCAR ACOSTA	OTTO BOCK	Alemania	1	Unidad	Unidad	6.925.000	6.925.000
2	42242302-080	PRÓTESIS PARA PACIENTE CON AMPUTACIÓN TRANSTIBIAL MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO PARA ASEGURADO MIGUEL RIVEROS	OTTO BOCK	Alemania	1	Unidad	Unidad	10.995.000	10.995.000
								G.	17.920.000

Son: Guaraníes diez y siete millones novecientos veinte mil, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

4°) Designar a la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.